

# Asistencia en temporada tributaria

---

## “Preguntas frecuentes” para la temporada tributaria de 2015

**P: ¿Qué es el formulario 1095-A?**

R: El formulario 1095-A es un formulario que necesitará para completar sus impuestos, al igual que el W-2. Debe conservarlo junto con sus registros fiscales de modo que pueda utilizarlo cuando desee presentarlo.

HealthSource RI elabora el formulario 1095-A para los individuos y las familias que están inscritos en un seguro de salud para cualquier período de 2015. Contiene información sobre el seguro de salud que usted y sus familiares recibieron a través de HealthSource RI (se proporciona más orientación sobre la información del formulario en varias preguntas a continuación).

Tenga en cuenta que el formulario 1095-A no se aplica si recibió cobertura a través de su empleador en HealthSource RI o si estaba inscrito en Medicaid; los afiliados en estos planes recibirán el formulario 1095-B. Para obtener más información sobre el formulario 1095-B, visite [www.irs.gov/aca](http://www.irs.gov/aca).

**P: ¿Cómo puedo obtener el formulario 1095-A?**

R: HealthSource RI enviará por correo el formulario 1095-A antes del 31.01.16 al domicilio particular (o dirección de correo postal) de los individuos o familias que se inscribieron en el seguro de salud a través de HealthSource RI para cualquier período de 2015. Una vez enviado, HealthSource RI también publicará una copia en PDF del formulario 1095-A en su cuenta en línea, donde podrá descargarlo e imprimirlo.

**P: ¿Por qué necesito el formulario 1095-A?**

R: De la misma forma en que utiliza el W-2 para completar su declaración de impuestos, utilizará la información incluida en el formulario 1095-A, así como la información incluida en el resto de su declaración (formulario 1040), para completar su declaración impositiva. La información de su formulario 1095-A se utilizará para completar el formulario 8962.

Si se inscribió en el seguro de salud a través de HealthSource RI y opta por recibir un crédito fiscal por anticipado para ayudarlo a pagar sus primas mensuales, el Servicio de Impuestos Internos (IRS, Internal Revenue Service) utilizará el formulario 8962, junto con otros datos incluidos en su declaración impositiva (por ejemplo, la información relativa a sus ingresos y el tamaño de su familia), para garantizar que usted reciba la cantidad correcta de crédito fiscal. Si recibió *más* en concepto de crédito fiscal del que se le debe, la diferencia se sumará a sus impuestos finales adeudados o se restará de su reintegro. Si recibió *menos* de lo que se le debe, la diferencia se restará de sus impuestos finales adeudados o se sumará a su reintegro.

Si se inscribió en el seguro de salud a través de HealthSource RI sin recibir un crédito fiscal (es decir, usted pagó la totalidad de la prima mensual), puede utilizar el formulario 8962 para determinar si es elegible para recibir un crédito fiscal cuando presente su declaración de impuestos.

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: ¿Qué debo hacer con el formulario 1095-A?**

R: Debe conservar el formulario 1095-A con todos sus registros fiscales, de modo que pueda usarlo como una herramienta de referencia cuando desee presentar su declaración impositiva, al igual que con el formulario W-2. Cuando esté preparado para presentar su declaración de impuestos, usted o el preparador de impuestos deben utilizar la información incluida en el formulario 1095-A para completar el formulario 8962. Este último formulario se utiliza para calcular el monto del crédito fiscal que usted tiene derecho a recibir en función de la información final de su ejercicio fiscal, incluidos los ingresos y el tamaño de su familia.

**P: ¿Qué información se proporciona en el formulario 1095-A?**

R: El formulario 1095-A consta de tres partes. La parte I proporciona información básica sobre usted y su familia, y las fechas de comienzo y de finalización de su seguro de salud. La parte II proporciona información sobre cada miembro de su “hogar cubierto”, es decir, aquellos miembros de su familia que también reciben cobertura con la misma póliza. La parte III proporciona información para cada mes del año sobre tres puntos:

- 1) el monto de la prima mensual del plan de salud que eligió;
- 2) el monto de la prima del plan Silver del segundo costo más bajo (SLCSP) disponible en el mercado de seguros médicos;
- 3) el pago anticipado del crédito fiscal para la prima que se pagó en su nombre al emisor de su póliza.

Tenga en cuenta que debería preverse una diferencia muy pequeña entre la prima mensual que se muestra en la columna A del formulario 1095-A y su factura mensual real. Ello se debe a que debemos informar solo la sección de “beneficios de salud esenciales” de la prima en el formulario 1095-A. Si la diferencia supera los \$3.00 por mes, llámenos al 1-855-408-1344.

Se proporciona el monto de la prima del SLCSP porque la ley exige que utilicemos el monto de la prima de este plan para calcular su crédito fiscal para la prima.

**P: La información incluida en mi formulario 1095-A no parece ser correcta. ¿Cómo puede corregirse?**

R: Visite [HealthSourceRI.com/get-help-tax-season/](http://HealthSourceRI.com/get-help-tax-season/) o llámenos al **1-855-408-1344**. Es importante que comprenda que no puede corregir por teléfono el formulario 1095-A. Será necesario que nos informe por qué piensa que el formulario contiene información incorrecta. Para revisar su formulario 1095-A, es posible que debamos realizar una investigación en la historia de su cuenta, y esto puede tardar hasta 30 días. Si no podemos completar la revisión en ese lapso, se lo notificaremos. Solo HealthSource RI tiene facultades para revisar y modificar su formulario 1095-A.

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: ¿Por qué recibí más de un formulario 1095-A?**

R: Si usted o un miembro de su hogar fiscal se inscribieron en más de un plan de salud, recibirá un formulario 1095-A para cada plan. Debe utilizar todos los formularios 1095-A que reciba en los que usted figure como “individuo cubierto” (en la parte II) para completar el formulario 8962.

**P: Uno de mis formularios 1095-A tiene una X en la casilla “Corregido”, ¿debo usarlo?**

R: Sí, esto significa que su formulario tiene información actualizada y debe utilizar el formulario 1095-A “Corregido”, en vez de la versión más antigua de dicho formulario.

**P: Nunca recibí el formulario 1095-A por correo y no tengo una cuenta en línea. ¿Cómo obtengo otra copia del formulario 1095-A?**

R: Todos los clientes de HealthSource RI tienen una cuenta en línea. Llámenos al 1-855-408-1344 y lo ayudaremos a acceder a su cuenta.

**P: HealthSource RI envió el formulario 1095-A a mi excónyuge, ¿puedo obtener una copia?**

R: El formulario 1095-A se enviará a la persona identificada como el contribuyente, independientemente de quién realizó los pagos de las primas del plan de salud en el año anterior. Si su excónyuge está identificado/a como el contribuyente, él o ella recibirá el formulario 1095-A, y usted deberá tratar con esa persona para obtener una copia del formulario, de modo que pueda completar adecuadamente el formulario 8962. En las situaciones en las que no hay un ambiente de cooperación entre los excónyuges, las personas pueden comunicarse con el IRS para obtener la información necesaria para completar el formulario 8962.

**P: Me olvidé de informar un cambio en mis ingresos o el tamaño de mi familia (como contraer matrimonio o tener un hijo) que sucedió en 2015. ¿Qué debo hacer?**

R: Después del 31.12.15, HealthSource RI no puede realizar cambios en su información de 2015. Es probable que los cambios que olvidó hacer en 2015 se realicen en el formulario 8962 y deberá hablar con el IRS o el preparador de impuestos para resolver sus dudas. Si este cambio se aplica también en 2016, tomaremos en cuenta esta información ahora para su solicitud de inscripción de 2016, por lo tanto, asegúrese de actualizar la información de su cuenta, ya sea en línea o llamando al Centro de Contacto.

**P: En mi formulario 1095-A dice que recibí un crédito fiscal durante un mes en el que no pagué mi prima mensual. ¿Por qué dice que recibí un crédito fiscal para un mes en el que no pagué?**

R: Si recibe un crédito fiscal, la ley exige que su aseguradora mantenga su cobertura en su seguro de salud durante un período determinado, aun si usted no paga las primas. Esto se denomina un período de gracia. Si no vuelve a pagar sus primas al final del período de gracia (después de los 90 días), su cobertura finalizará. Incluso si su cobertura finaliza, su aseguradora lo considera cubierto durante el primer mes en que usted dejó de pagar. Si su cobertura finaliza porque usted no pagó sus facturas mensuales, el IRS lo responsabilizará cuando presente su declaración de impuestos por el crédito fiscal que recibió durante el primer mes en que dejó de pagar.

## Asistencia en temporada tributaria

**P: ¿Qué ocurre si no recibí adelantos de créditos fiscales?**

R: Si se inscribió en una cobertura de HealthSource RI en 2015, pero no recibió adelantos de créditos fiscales para las primas, puede completar el formulario 8962, a fin de determinar si es elegible para recibir dichos créditos. La ley le permite obtener el crédito fiscal por anticipado o cuando presenta la declaración de impuestos federales, según usted lo decida. También puede optar por obtener parte del crédito por anticipado y recibir el saldo que pueda corresponder, cuando presente su declaración de impuestos.

**P: ¿Qué sucede si cometí un error e informé ingresos incorrectos y obtuve un monto demasiado alto en créditos fiscales? ¿Hay un límite en el monto que debo devolver?**

R: En la mayoría de los casos, pero no en todos, el IRS limita el monto que usted debe devolver si recibió un monto demasiado alto en créditos fiscales. Los montos máximos de devolución se vinculan con los niveles de ingresos y con el hecho de si presenta su declaración como individuo o familia. Para obtener más información, consulte a continuación:

<b>Montos de devolución conforme a la ley impositiva federal según el nivel de ingresos</b>		
<b>Ingreso (porcentaje de nivel de pobreza federal).</b>	<b>Monto máximo de devolución para personas solas</b>	<b>Monto máximo de devolución para parejas y familias</b>
<b>Menos del 200 % del FPL</b>	\$300	\$600
<b>200 %: menos del 300 % del FPL</b>	\$750	\$1,500
<b>300 %: menos del 400 % del FPL</b>	\$1,250	\$2,500
<b>400 % del FPL o más</b>	Monto total	Monto total

**Fuente: Boletín de Rentas Internas 2012-24, § 1.36B-4.**

## Asistencia en temporada tributaria

Para calcular cómo se alinea su ingreso con el nivel de pobreza federal (FPL, Federal Poverty Level), puede resultarle útil el siguiente cuadro:

Ingreso (porcentaje de nivel de pobreza federal)	Nivel de ingresos en dólares para el año de beneficios 2015	
	Persona sola	Familia de cuatro personas
Por debajo del 100 %	Menos de \$11,670	Menos de \$23,850
100% – 133%	\$11,670 – \$15,521	\$23,850 – \$31,721
133% – 150%	\$15,521 – \$17,505	\$31,721 – \$35,775
150% – 200%	\$17,505 – \$23,340	\$35,775 – \$47,700
200% – 250%	\$23,340 – \$29,175	\$47,700 – \$59,625
250% – 300%	\$29,175 – \$35,010	\$59,625 – \$71,550
300% – 400%	\$35,010 – \$46,680	\$71,550 – \$95,400
Más del 400 %	Más de \$46,680	Más de \$95,400

Fuente: Kaiser Family Foundation

Si determina que este año adeuda dinero, HealthSource RI podrá trabajar con usted ahora para ayudarlo a que esto no vuelva a ocurrir el año próximo. Para obtener más información, puede llamarnos al **1-855-408-1344**.

**P: ¿Qué sucede si recibí créditos fiscales pero no presento una declaración de impuestos?**

R: Healthsource RI informa todos los créditos fiscales al IRS. El incumplimiento de esta presentación es un asunto muy grave y puede impactar su elegibilidad para recibir crédito fiscal durante el próximo año.

**P: ¿Por qué también recibí el formulario 1095-B?**

R: Si recibió el formulario 1095-B, también se proporcionó la cobertura de atención médica a uno o más familiares en el programa de Medicaid. (Si un familiar tiene cobertura de Medicaid, recibió la “tarjeta Anchor” además de la tarjeta del plan médico de Neighborhood Health Plan o UnitedHealthcare). No hay créditos fiscales en Medicaid; el formulario 1095-B simplemente lo ayuda a usted o al preparador de impuestos a informar quién tenía cobertura de seguro médico durante el año (esta información se necesita para completar su declaración de impuestos federales).

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: ¿Puede mi preparador de impuestos llamar a HealthSource RI en mi nombre si tiene preguntas sobre el formulario 1095-A?**

R: No, para proteger su privacidad, no podemos aceptar llamadas del preparador de impuestos en su nombre. Si esta persona tiene preguntas generales sobre el procesamiento de los formularios 1095-A en HealthSource RI, puede consultar la sección “Help during Tax Season” (Asistencia en temporada tributaria) en nuestro sitio web. Además se alienta a los preparadores de impuestos a aprovechar la amplia información elaborada por el IRS para ayudarlas a comprender la Ley de Atención Médica Asequible (ACA, Affordable Care Act). Deben visitar el sitio [IRS.gov/for-Tax-Pros](http://IRS.gov/for-Tax-Pros).

Finalmente, a finales de enero, HealthSource RI publicará una dirección de correo electrónico en nuestro sitio web destinada solo para los preparadores de impuestos que podrán utilizar en caso de tener preguntas generales. Las consultas que se reciban en esta dirección de correo electrónico se utilizarán para crear una lista de “Preguntas frecuentes de los preparadores de impuestos”.

**P: El año pasado se me concedió una exención de la cobertura. ¿Necesito el formulario 1095-A?**

R: Si recibió una exención de la cobertura para todos los meses en 2015, no necesita un formulario 1095-A. Para obtener más información sobre cómo calificar para una exención, visite el sitio [www.irs.com/aca](http://www.irs.com/aca).

**P: Estuve sin seguro durante una parte de 2015. ¿Debo algo por los meses en que no estuve asegurado?**

R: Durante el año 2015, todas las personas debían tener un seguro médico todos los meses del año. Si no tuvo un seguro de salud en alguno de los meses, es posible que deba pagar una tasa. Es posible que no deba pagar la tasa si reúne los requisitos para recibir una exención. Para obtener más información sobre las exenciones y cómo solicitarlas, visite la página [www.irs.gov/aca](http://www.irs.gov/aca).

**P: ¿Afecta el formulario 1095-A mis impuestos estatales?**

R: No, el crédito fiscal para las primas es un crédito federal que solo afecta los impuestos federales.

**P: ¿Puede mi preparador de impuestos ayudarme a calcular mis ingresos o el tamaño de mi familia para mi inscripción en 2016?**

R: Sí, debe pedir toda la ayuda que necesite para proporcionar la información más exacta sobre sus ingresos y el tamaño de su familia cuando se inscriba en 2016.

**P: Mis ingresos cambian a lo largo del año y no deseo obtener un monto demasiado elevado en créditos fiscales. ¿Puedo tomar menos créditos por adelantado y aun así obtener lo que se me adeuda cuando presente mi declaración de impuestos de 2015?**

R: Sí, puede tomar la totalidad o parte de sus créditos fiscales estimados durante el año y recibir el crédito fiscal restante cuando presente su declaración. También cuenta con la opción de no tomar ningún crédito fiscal durante el año y reclamar la totalidad cuando presente su declaración impositiva de 2015.

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: ¿Puede HealthSource RI ayudarme a completar mi declaración de impuestos?**

R: No, HealthSource RI no puede ayudarlo a completar su declaración de impuestos. Si necesita ayuda para completarla, se lo alienta a consultar a un preparador de impuestos calificado. Algunos cobran honorarios por sus servicios, pero también existen varias fuentes de asistencia gratuita para la preparación de las declaraciones impositivas para los contribuyentes de ingresos moderados o bajos. Para obtener más información sobre la asistencia gratuita sobre impuestos organizada por el Servicio de Rentas Internas (IRS), visite <https://www.irs.gov/Individuals/Free-Tax-Return-Preparation-for-You-by-Volunteers>. Para obtener una lista de los sitios de Asistencia Voluntaria al Contribuyente del Impuesto sobre la Renta (VITA) en Rhode Island, también puede llamar al 1-800-906-9887 después del 25 de enero.

**P: ¿Cómo utilizo el formulario 1095-A para completar el formulario 8962?**

R: El formulario 8962 es un formulario fiscal, y HealthSource RI no puede ayudar a los afiliados en el proceso de presentación de declaraciones de impuestos. Le recomendamos que pida asistencia al IRS o a un preparador de impuestos calificado.

**P: ¿Dónde puedo encontrar el formulario 8962?**

R: Su preparador de impuestos o el IRS pueden proporcionarle este formulario, o es probable que lo encuentre en los lugares donde hay formularios de impuestos federales disponibles para el público (por ejemplo, la oficina de correo o la biblioteca de su localidad). HealthSource RI no tiene copias de estos formularios y no podemos enviárselas por correo.

**P: Recibí un formulario 1095-A corregido después de que presenté mi declaración de impuestos, ¿debo corregir mi declaración?**

R: En general, sí. Si recibió un formulario 1095-A corregido *después* de haber presentado su declaración de impuestos, es posible que deba corregir su declaración. Para obtener una respuesta de acuerdo con sus circunstancias específicas, le recomendamos que pida ayuda al IRS o a su preparador de impuestos.

**P: ¿Qué sucede si recibí un crédito fiscal por adelantado y no completo el formulario 8962 con mi declaración de impuestos federales?**

R: Si un contribuyente presenta su declaración sin el formulario 8962, se prevé que el IRS se la devuelva al contribuyente, lo que producirá una demora en el procesamiento de cualquier reintegro aplicable. Por este motivo, es importante que los contribuyentes esperen hasta que hayan recibido todos los formularios impositivos necesarios antes de comenzar el proceso de preparación de la declaración de impuestos. HealthSource RI notificará a los afiliados a principios de enero que “controlen el correo” para verificar la recepción del formulario 1095-A. Comuníquese con el IRS o su preparador de impuestos para obtener información sobre otras consecuencias por no presentar el formulario 8962 cuando es necesario.

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: Siempre he presentado mi declaración usando el formulario 1040EZ. ¿Puedo usar el formulario 1040EZ si recibí un crédito fiscal para las primas?**

R: No, el formulario 1040EZ no puede utilizarse con el formulario 8962. Si recibió un crédito fiscal para las primas, es muy probable que deba presentar el formulario 1040 o el formulario 1040A. Para obtener más información, comuníquese con el IRS o su preparador de impuestos.

**P: Mis ingresos son inferiores al límite establecido, pero recibí un crédito fiscal. ¿Debo presentar una declaración?**

R: Sí, debe presentar una declaración de impuestos federales si recibió un crédito fiscal, independientemente de sus ingresos. Para obtener más información, comuníquese con el IRS o su preparador de impuestos.

**P: Mi formulario 1095-A indica que tuve una cobertura durante 6 meses y recibí un crédito fiscal durante cada mes de ese período. Pero no tuve una cobertura durante el resto del año. ¿Debo devolver el crédito fiscal por esos seis meses?**

R: En general, si fue elegible para recibir un crédito fiscal durante los seis meses en que tuvo una cobertura, no debería tener que devolver el crédito. Sin embargo, el IRS revisará su información del final del ejercicio fiscal (como sus ingresos y el tamaño de su familia) para determinar si usted recibió el monto adecuado de crédito fiscal durante esos seis meses. Si se calcula que usted recibió más o menos de lo que se le adeuda, la diferencia puede sumarse o restarse de los impuestos adeudados o del reintegro. Es posible que también adeude una tasa por los seis meses en que no tuvo seguro.

**P: Estoy casado/a y recibí un crédito fiscal, pero presento una declaración de impuestos por separado de mi cónyuge. ¿Puedo presentar mi declaración de forma separada?**

R: En términos generales, debe presentar la declaración de impuestos de forma conjunta para obtener un crédito fiscal. Hay dos exenciones reconocidas por el IRS. Si es víctima de violencia doméstica o abandono del cónyuge, es posible que sea elegible para presentar una declaración por separado. Para responder a la pregunta en función a sus circunstancias específicas, debemos ponerlo en contacto con el IRS o su preparador de impuestos.

**P: No puedo pagar lo que adeudo en concepto de impuestos antes del 15 de abril. ¿Qué debo hacer?**

R: HealthSource RI no puede ayudarlo con esta pregunta. Llame o vaya al IRS para obtener asesoramiento (llame al 1-800-829-1040 o visite el sitio [IRS.gov/aca](http://IRS.gov/aca)). Hay asistencia disponible tanto en inglés como en español. El IRS también ha preparado varios videos en inglés y español que se encuentran en YouTube para ayudar a las personas a comprender los cambios relacionados con la atención médica en las leyes fiscales. También puede ponerse en contacto con un preparador de impuestos calificado o un abogado especializado en impuestos para obtener ayuda.

## Asistencia en temporada tributaria

---

**P: Es posible que haya tenido una información incorrecta en mi solicitud de cobertura. ¿Qué es lo peor que puede suceder en relación con mis impuestos?**

**R:** HealthSource RI no puede ayudarlo con esta pregunta. Llame o vaya al IRS para obtener asesoramiento (llame al 1-800-829-1040 o visite el sitio [IRS.gov/aca](http://IRS.gov/aca)). Hay asistencia disponible tanto en inglés como en español. El IRS también ha preparado varios videos en inglés y español que se encuentran en YouTube para ayudar a las personas a comprender los cambios relacionados con la atención médica en las leyes fiscales. También puede ponerse en contacto con un preparador de impuestos calificado o un abogado especializado en impuestos para obtener ayuda.